



## La Secretaría de Juventud de CCOO de La Rioja.

lanza esta guía sobre la Formación en Centros de Trabajo (FCT), para que los alumnos tengan una referencia sencilla y útil sobre cuáles son sus derechos en relación a los módulos formativos en empresas reales.

En **CCOO** hemos reclamado un marco claro, protector y útil de estas prácticas, considerando que la mejor manera de preservar su carácter formativo es a través de medidas eficaces de control, que redunden en una calidad de las mismas. Se trata de evitar que se conviertan en un surtidor de mano de obra barata.

Por ello creemos que es importante dar una información de los derechos que como alumnos tenéis, y ofrecer el asesoramiento y el apoyo de los representantes de los trabajadores de **CCOO**, así como de toda la organización en sus redes.

En este sentido iniciamos una campaña tanto externa (información a los/as jóvenes que van a efectuar los módulos formativos), como interna (sensibilización a nuestros propios delegados para que sepan como actuar sindicalmente ante las situaciones que les planteéis).








# LAS PRÁCTICAS EN CENTROS DE TRABAJO-FCT

Los módulos FCT se establecen para facilitar tu integración en el ámbito laboral, a través de la participación en empresas reales, y para que te sirvan de complemento a tu formación.

Pero en este tipo de prácticas **no vale todo**. Se tienen que adecuar a unas normas para que realmente te sirvan para complementar tu formación y no para realizar cualquier trabajo, en cualquier condición. En esta guía encontrarás tus derechos cuando estés realizando un módulo de Formación en Centro de Trabajo, y las formas de que se cumplan las garantías existentes.

## ¿Qué EXIGIMOS DESDE CCOO?

-  Que los ciclos de FCT deben situarse en general, al final de cada ciclo formativo, con una planificación que permita controlar la marcha de las prácticas y evitar su acumulación.
-  Exigimos garantías de que los periodos de prácticas se realicen en las fechas y días que se marcan, limitando al máximo los casos excepcionales que permitan realizar la práctica en otras fechas.



**En los módulos de FCT hay unas condiciones que cumplir, y como alumno cuentas con unos derechos. NO LO OLVIDES!!**

## ¿CÓMO DEBEN ESTABLECERSE LAS PRÁCTICAS?

- Entre las fechas de inicio y fin del calendario escolar.
- Se ajustarán en lo posible a la jornada laboral establecida en el centro de trabajo. En cualquier caso como “jornada semanal”.
- En días laborables, con jornada semanal máxima de 9 horas (similar a los del resto de trabajadores de la empresa).
- Para alumnos que trabajan puede autorizarse hasta 11 horas diarias semanales, sumando las prácticas y su jornada laboral.

## ¿QUIÉN Y CÓMO DEBE SUPERVISAR LOS MÓDULOS FCT?



- JEFE DE ESTUDIOS DEL CENTRO EDUCATIVO

Coordina a los diferentes tutores que tengan a su cargo módulos FCT.

- TUTOR/A EN CENTRO EDUCATIVO

Elaborar, desarrollar, coordinar y evaluar la programación del módulo FCT, establecer reuniones con el instructor/a en centro de trabajo, así como con los alumnos.

- INSTRUCTOR DEL MÓDULO FCT EN EL CENTRO DE TRABAJO

Establecer el plan formativo de común acuerdo con el tutor/a, y realizar encuentros periódicos. Acoger, informar, enseñar, y en general hacer un seguimiento a los alumnos. Emitir un informe final para contribuir a evaluar el módulo.



## ¿QUÉ EXIGIMOS DESDE CCOO?

- ✦ Establecer las condiciones que habrán de cumplir los instructores en las empresas, incluso creando programas formativos para ellos, garantizando así que puedan desarrollar su labor de asesoramiento y ayuda al alumno en las mejores condiciones.

# ¿SÁBES CUÁLES SON TUS DERECHOS?



## CONÓCELOS:

Durante el periodo que dure tu módulo de FCT no podrás tener contrato de trabajo, ni suplir un puesto de trabajo de la empresa, y aunque no tienes derecho a recibir una cantidad económica por las prácticas realizadas...

## ...TIENES DERECHO A:

- Solicitar una **ayuda económica** (para viajes, dietas...) según marca la ley.
- Ser informado de los **riesgos laborales y medidas de prevención** para los puestos en los que vas a realizar tu actividad formativa.
- Estar cubierto ante cualquier accidente por **el seguro escolar obligatorio y seguro individual**.
- Desarrollar las actividades formativas en los locales de la empresa.
- Dar por finalizadas las prácticas cuando se den incumplimientos por parte de la empresa, avisando con 15 días de antelación.

## Y CCOO QUIERE QUE TENGAS DERECHO ADEMÁS...

- Antes de iniciar las prácticas recibir **información** de todo lo referido a tu periodo de prácticas: horarios, contenidos, derechos con los que cuentas...
- Todos los **medios de protección** necesarios para el puesto que vayas a ocupar, con las mismas obligaciones para la empresa en cuanto a prevención de riesgos laborales que si se tratará de un trabajador de la propia empresa.



## ¿CÓMO DEBE ACTUAR LA EMPRESA EN RELACIÓN A LOS ALUMNOS?

- La empresa nombrará un responsable de prácticas y uno o varios/as instructores para coordinar y hacer el seguimiento de las prácticas.
- No podrá cubrir ningún puesto de trabajo de plantilla con alumnos/as que estén realizando la FCT.
- La empresa se compromete a cumplir el programa de actividades acordado.
- La empresa deberá informar a los sindicatos de los convenios suscritos con los centros educativos antes de su inicio.
- Podrá darte un certificado de las prácticas que has hecho.
- Evitar las tareas repetitivas, no relevantes para la adquisición de destrezas.



**LAS PRÁCTICAS SON PARA  
COMPLETAR TU FORMACIÓN.  
NO ERES MANO DE OBRA  
BARATA.  
TEN EN CUENTA SIEMPRE  
TU SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO.**

## DESDE CCOO DECIMOS QUE...

- \* Los sindicatos (la representación legal de los trabajadores en la empresa) debemos saber que convenios van a suscribir las empresas antes de recibir a los alumnos, para poder vigilar que se **cumplan las garantías y condiciones** que debéis tener.
- Tiene que determinarse como podéis **convalidar** las prácticas cuando tengáis una experiencia laboral anterior adecuada.
- \* En general no olvides que tienes que tener unos **tutores e instructores**, tanto en la empresa como en el centro de trabajo que coordinen tus prácticas para que sean un complemento a tu formación.
- \* Los **delegados y delegadas de CCOO** también van a vigilar para que tus prácticas se realicen en buenas condiciones de trabajo.
- Acude a ellos para informarte sobre cualquier duda que tengas.
- \* Tus prácticas son parte de tu formación profesional.
  - Si no es así, y te usan como trabajador barato, debes **reclamar** o a tus tutores o a los representantes de los trabajadores.

Y no olvides que en CCOO de La Rioja estamos para ayudarte y pelear por tus condiciones de trabajo, tanto ahora como en el futuro.

Desde ya, en CCOO tienes asesoramiento, tienes tu sindicato





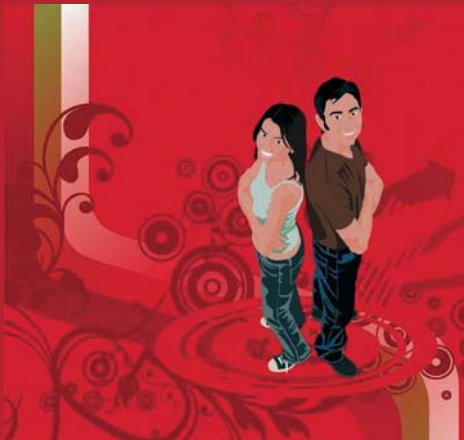
# ¿SÁBES QUÉ ES UN SINDICATO?

El Sindicato CCOO de la Rioja, es una organización de mujeres y hombres que se organiza para:

- Mejorar las condiciones de vida en las que se desarrolla el trabajo y la vida de las personas.
- Proponer **soluciones** que nos ayuden a resolver los problemas sociales que nos afectan: desempleo, educación, sanidad, ocio y tiempo libre, solidaridad...

Trabajamos para mejorar una serie de problemas:

- El problema del desempleo.
- Defender la igualdad de sexos.
- Aumentar la calidad de la educación y la sanidad para todos/as.
- Preservar el medio ambiente.
- Fomentar la solidaridad.



## ¿CÓMO FUNCIONAMOS?

Tenemos una estructura doble.

- Por un lado una sectorial según el **sector laboral** del que se trate: industria, comercio, construcción.
- Por otro lado **territorial**, para que puedas encontrarnos cerca de donde vives: localidad, comarca, provincia.
- Además tenemos una serie de **áreas especializadas**, llamadas Secretarías, para tratar mejor algunos colectivos y cuestiones específicas. Por ejemplo la Secretaría de Juventud, la de Igualdad o la de salud laboral.

## ¿QUÉ ES LA SECRETARÍA DE JUVENTUD DE CCOO?

Como sabes, los/as jóvenes tenemos una serie de problemas importantes, como el trabajo o la vivienda. Desde CCOO Juventud podemos asesorarte sobre tus problemas concretos, mientras trabajas, haces prácticas, etc.

### ADEMÁS:

- Información sobre las diferentes modalidades de contratación.
- Te informamos sobre cursos de formación.
- Reivindicamos cuestiones específicas de la juventud.
- Participamos en los movimientos antiglobalización.



## ¿CÓMO INTENTAMOS TODO ESTO DESDE CCOO?

- Para poder defender y mejorar tus condiciones de trabajo, es importante que estés afiliado/a. Así podrás asesorarte y conocer y defender tus derechos a través del sindicato.
- En CCOO tenemos instrumentos para mejorar y defender tus derechos: Los **convenios colectivos**, que son el conjunto de acuerdos entre los/as trabajadores/as y empresarios/as que regulan tus condiciones de trabajo (salario, vacaciones, jornada, permisos...)
- Es importante que las condiciones de trabajo se regulen de forma conjunta, porque individualmente, el empresario te va a imponer siempre su interés.

## **POR ESO ES IMPORTANTE TU PARTICIPACIÓN Y TU AFILIACIÓN A CCOO JUNTOS PODEMOS MEJORAR NUESTRAS CONDICIONES DE TRABAJO**

- Si te despiden, no te pagan tu salario, o tienes dudas sobre los derechos que te da tu convenio o tu contrato, puedes acudir a nuestras asesorías.
- Si tienes que ir a un juicio o reclamar salarios que te deben, en CCOO Tenemos un equipo de sindicalistas y abogados que te van ayudar a resolver tus problemas.
- Tenemos a tu servicio la Oficina de Información sobre Empleo (ASEM) y la Fundación FOREM para cursos de formación profesional.

**ES FUNDAMENTAL QUE LA  
JUVENTUD TRABAJADORA  
FORMEMOS PARTE DE LAS  
CANDIDATURAS DE CCOO  
PARA DEFENDER SUS DERECHOS**



**¡Ni Estamos de Oferta  
Ni Aceptamos  
Ninguna Rebaja!**



**CCOO está con la juventud  
pero la mejor forma de defender tus derechos  
es tu participación  
AFILIATE Y PARTICIPA  
¡¡entre todos/as podemos!!**

Secretaría de Juventud  
e-mail: [juventud@rioja.ccoo.es](mailto:juventud@rioja.ccoo.es)